



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO**.

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto, exhortar al Presidente de la Mesa Directiva, la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, al Secretario General, a la titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios y al titular de la Unidad de Comunicación Social, todos de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, a efecto de solicitarles que realicen las encomiendas propias de su encargo con estricto apego a los principios de imparcialidad e igualdad de condiciones para todos los diputados de las diferentes fuerzas políticas que integramos la 65 Legislatura de este Congreso de Tamaulipas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Real Academia de la Lengua define el término imparcialidad como la *falta de designio anticipado o de prevención en favor o en contra de alguien o algo, que e permite juzgar o proceder con rectitud*; es decir, la ausencia de inclinación en favor o en contra de una persona o cosa al obrar o al juzgar un asunto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Como funcionarios y servidores públicos, **POR MANDATO DE LEY** estamos sujetos a los principios de legalidad, honradez, lealtad, **IMPARCIALIDAD** y eficiencia. Sin embargo, a pesar de ello, es verdaderamente lamentable que en el desarrollo de actividades de esta 65 Legislatura no exista un respeto y, menos aún, cumplimiento de estos principios por parte de algunos personajes "*institucionales*".

Al respecto, es importante recordar que el Congreso del Estado de Tamaulipas es un órgano colegiado de representación ciudadana que es fundamental para la toma de decisiones que afectan a toda la población del estado; el cual está compuesto por 36 legisladores emanados de diferentes partidos políticos, mismos que gozan, o por lo menos deben gozar de igualdad de condiciones para ejercer las actividades propias de su encargo.

A pesar de lo anterior, lamentablemente algunos de los funcionarios encargados de dirigir, coordinar, facilitar y comunicar las actividades legislativas de este Congreso, han faltado sistemáticamente a su deber de mantenerse imparciales, trabajando en igualdad de condiciones para todas las y los diputados que integramos esta Legislatura, con independencia del instituto político del cual emanemos.

En los últimos meses hemos observado con mucha preocupación indicios de parcialidad e inclinación que rayan en el servilismo y la preferencia para cierto Grupo Parlamentario en el desempeño de diversas figuras y funcionarios públicos de este Congreso.

Para muestra, basta con ver como desde la presidencia de la Mesa Directiva se han tomado determinaciones ilegales como "interpretaciones" tendenciosas de la Ley, la elaboración y remisión de informes falsos a diversas autoridades jurisdiccionales, hasta llegar a negar el uso de la voz y obstaculizar el debate en temas que, evidentemente, afectan los intereses de grupos afines al presidente de la Mesa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

De la misma manera, hemos sido testigos de incidentes que evidencian la falta de imparcialidad y un claro trato desigual por parte del presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, hacia los diputados que no forman parte de sus bancadas.

Es alarmante observar esta preocupante tendencia hacia la censura y la limitación del debate, aun y cuando la Ley que rige este Congreso en sus Artículos 19 y 21 establece que: ***“el presidente de la Mesa Directiva velará por el equilibrio entre las libertades de los legisladores y las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales del Congreso. En todo momento, hará prevalecer el interés general del Congreso por encima de los intereses particulares o de grupo” y “normará su actuación por los principios de imparcialidad y objetividad”.***

Es deber fundamental de la Presidencia de la Mesa Directiva garantizar la libre expresión de ideas y opiniones, así como el derecho de las y los diputados a ejercer nuestra labor legislativa de manera plena y sin obstáculos. Sin embargo, nos preocupa profundamente que por parte de algunos servidores públicos de este Congreso se estén adoptando prácticas que atentan contra estos principios esenciales de la democracia, como la censura a discursos, el bloqueo de iniciativas y la limitación injustificada de la participación en los debates parlamentarios.

Otra muestra evidente es como desde la Presidencia de la Junta de Coordinación Política se ha negado el acceso vía electrónica a las Sesiones Ordinarias a diputadas emanadas de Acción Nacional, aún y cuando a legisladores de Morena se les han brindado todas las facilidades y consideraciones para tal efecto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por cuanto hace al secretario general y a la titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios, se hace patente la falta de imparcialidad y el trato diferenciado en favor de los diputados de Morena, pues se han dedicado obstaculizar el trabajo legislativo de los integrantes de los Grupos Parlamentarios de Acción Nacional y del Revolucionario Institucional.

De la misma manera hemos observado la falta de imparcialidad por parte de la Unidad de Comunicación Social, tanto en la difusión de información y en la cobertura mediática de las actividades parlamentarias, como en la omisión de proporcionar materiales para el adecuado ejercicio de nuestra labor como diputados.

Sin duda alguna, esta situación compromete la credibilidad y la confianza de los ciudadanos en el Congreso, así como en el proceso democrático en general; lo cual, además contraviene lo establecido en el Artículo 65, párrafo primero de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Internos de este Congreso, a saber:

“ARTÍCULO 65.

- 1. La Unidad de Comunicación Social tiene a su cargo la difusión de las actividades del Congreso, a la vez que sirve de enlace con los medios de comunicación y es responsable del programa de publicaciones y del material de divulgación. En la realización de estas tareas actuará con criterios de objetividad, imparcialidad y neutralidad editorial, a efecto de garantizar el derecho de la sociedad a la información completa y precisa de las actividades desarrolladas por el Congreso, y cuidará en todo momento la utilización de lenguaje claro e inclusivo.”***

Indudablemente, la imparcialidad es un principio fundamental que debe regir en la comunicación institucional, la cual debe ser observada y garantizada en todo momento; la ciudadanía tiene el derecho a recibir información veraz, completa y objetiva sobre las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

decisiones y acciones que se llevan a cabo en este Recinto Legislativo, no solamente de las que realiza el Grupo Parlamentario de Morena, por lo que es esencial garantizar que todas las voces y perspectivas aquí representadas sean debidamente difundidas y escuchadas, sin importar su filiación política o ideológica.

De la misma manera, en los últimos días se ha hecho patente que la síntesis de prensa que debe hacernos llegar la Unidad de Comunicación Social de este Congreso contempla un apartado particular para todas las fuerzas políticas representadas en esta Legislatura, con excepción de la de Acción Nacional; por lo que nos gustaría recordarle al nuevo titular de esta área que también trabaja para nosotros y su trato debe ser igualitario.

En virtud de las irregularidades y acciones tendenciosas antes referidas, las y los suscritos diputados del Partido Acción Nacional estimamos necesario hacer un llamado público a las autoridades señaladas, para que empiecen a trabajar con pleno respeto a los principios que deben regir el desempeño de su labor y no para los intereses partidistas.

Aún y cuando sabemos que votarán en contra y se reservarán el trámite del presente asunto, para meterlo a la "congeladora legislativa", dada la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO. - La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Presidente de la Mesa Directiva, la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, al Secretario General, a la titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios y al titular de la Unidad de Comunicación Social, todos de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, a efecto de solicitarles que realicen las encomiendas propias de su encargo con estricto apego a los principios de imparcialidad e igualdad de condiciones para todos los diputados de las diferentes fuerzas políticas que integramos la 65 Legislatura de este Congreso de Tamaulipas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Económico surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- Las autoridades señaladas deberán remitir un informe detallado al Pleno de este Congreso de las acciones realizadas que deriven del presente Acuerdo, mismo que se publicará en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento de la ciudadanía en general.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 30 del mes de junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, AL SECRETARIO GENERAL, A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y AL TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TODOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE SOLICITARLES QUE REALICEN LAS ENCOMIENDAS PROPIAS DE SU ENCARGO CON ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD E IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS QUE INTEGRAMOS LA 65 LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DE TAMAULIPAS. Presentada el 30 de junio del 2023 por la Dip. Leticia Vargas Álvarez.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

Nancy Ruiz Mtz
DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

[Firma]
DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, AL SECRETARIO GENERAL, A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y AL TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TODOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE SOLICITARLES QUE REALICEN LAS ENCOMIENDAS PROPIAS DE SU ENCARGO CON ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD E IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS QUE INTEGRAMOS LA 65 LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DE TAMAULIPAS. Presentada el 30 de junio del 2023 por la Dip. Leticia Vargas Álvarez.